

REGIÓN SAN MARTÍN



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN
— DIRESA —

DIRESA SAN MARTIN

PLAN DE CONTINGENCIA

FIESTAS PATRIAS SAN

MARTIN 2023

Obs. Rocío del Pilar Villacorta
Rodríguez
*Directora de la Dirección Regional
Salud San Martín*

Ing. Jorge Luis Sánchez Panduro
*Director de la Unidad de
Inteligencia Sanitaria de la
Dirección Regional San Martín*

Ing. Teodoro Rojas Mesía
*Responsable de Unidad de
Prevención y Control de Epidemias
Emergencias y Desastre.*

Ing. Stalin Goñas Inga
*Asistente Técnico en Gestión de
Riesgo Unidad de Prevención y
Control de Epidemias Emergencias
y Desastre.*

Moyobamba, Julio 2023

I. INTRODUCCIÓN

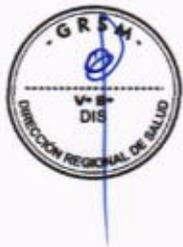
El presente documento técnico denominado "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2023 ha sido elaborado dando cumplimiento al numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en el cual se estipula que los entidades públicas también deben de tener planes de gestión estratégica, así mismo el SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con los establecido por la presente ley y su reglamento.

El Plan de Contingencia se convierte en un instrumento estratégico que permite a nuestra Institución establecer los procedimientos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento adverso durante dichas fiestas y las actividades públicas y/o privadas que se promuevan durante estos días.

Según actos conmemorativos de la Independencia del Perú "202° Aniversario por Fiestas Patrias", se caracteriza por días de descanso y regocijo que dan lugar a ceremonias masivas en la que se renueva el sentimiento patriótico: desfiles escolares, cívicos y militares, serenatas públicas, entre otros. Por otro lado, este feriado largo alienta al turismo interno y como factores agravantes podría presentarse actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.), factores que ponen en riesgo la vida y la salud de las personas, frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la comunidad de los servicios de salud.

Es por ellos se da conocer el tipo de **ALERTA AMARILLA** en base **Resolución Ministerial N.° 695-2023-MINSA; Alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional, vigente**. Por lo tanto, los Establecimientos de Salud de la Región de San Martín, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, deben disponer de todos los recursos necesarios para brindar una respuesta adecuada e inmediata, organizándose para enfrentar situaciones de emergencia y/o desastres, así como para desarrollar acciones de prevención, mitigación y preparación para atenuar los daños a la vida y a la salud. Para ello, se ha determinado la disponibilidad de los servicios asistenciales durante las 24 horas del día, así como los servicios administrativos.

Es necesario formular un plan que determine la organización de estos servicios de salud, para enfrentar coyunturalmente estas emergencias.



II. BASE LEGAL

- **Constitución Política del Estado.**
- **Ley N° 29664** - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres — SINAGERD y Decreto Supremo N° 048-2011-PCM
- **Ley N° 26842**, Ley General de Salud.
- **Ley N° 27657**, Ley del Ministerio de Salud.
- **Ley N° 28478**, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- **Ley N° 2810**, Ley de Movilización Nacional.
- **Ley N° 27813**, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- **Ley N° 27867**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- **Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA**, Aprueba Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- **Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA**, Aprueba Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE -SALUD)".
- **Resolución Ministerial N° 794-2006/MINSA**, Aprueba Directiva Administrativa N° 097-MINSA/DIGEMID V.01 sobre Suministro y Financiamiento de los Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos para acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del MINSA.
- **Resolución Ministerial N° 486-2008/MINSA**, Modifica Directiva Administrativa N° 097-MINSA/DIGEMID V.01 sobre Suministro y Financiamiento de los Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos para acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del MINSA.
- **Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA**, Aprueba NTS N° 053-MINSA/DGE-V.01, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales/antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias (Epidemias) en el Perú.
- **Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA**, Constituye el Comité Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA**, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
- **RMN° 188-2015-PCM** Aprueban lineamientos para la formulación aprobación de Planes de Contingencia.
- **Ley N° 28551**, Ley que establece la obligación de elaborar y presen: planes de contingencia.
- **Decreto Supremo N° 002-2018-PCM** que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
- **Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01** declaratoria de alertas en situaciones de emergencias y desastres
- **Resolución Ministerial N.° 695-2023-MINSA; Alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional**



III. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Tabla 1: Identificación y Caracterización de la Amenaza

Tipo de Suceso	Probables Causas de Generación del Suceso	Fecha	Magnitud	Duración	Lugares expuestos
Antrópico	<p><u>Tipo de suceso: Violencia Social.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asaltos en carreteras. • Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc. • Aglomeración desordenada de personas por ganar sitios preferenciales. • Desplazamiento en masa de personas. <p><u>Accidentes de tránsito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso inadecuado de medios de transportes y de señalización. • Exceso de velocidad en las carreteras. • Imprudencia del peatón y conductor • Fallas mecánicas. • Ingesta de alcohol (consumo de sustancias tóxicas) <p><u>Ingesta de alimentos en mal estado de conservación o en condiciones inadecuadas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, muchos de los cuales utilizan artefactos con llama viva para la preparación de alimentos. <p><u>Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Falsas alarmas, explosiones, sismos, sucesos naturales, etc. 	28/07/2023 al 29/07/2023	Individuales, colectivos y masivos.	2 días	Toda la Región San Martín



IV. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ELEMENTOS EXPUESTOS:

Tabla 2: Análisis de la vulnerabilidad de elementos expuestos

Sobre servicios de salud	Población	Factores Positivos	Probables daños
<p>Establecimientos de salud no preparados para la respuesta</p>	<p>Espectadores y participantes en los actos públicos masivos. Vendedores y comerciantes formales e informales. Servidores del Sector Salud. Personal Policial y Militar Autoridades políticas. Autoridades de instituciones públicas y privadas. Personas en tránsito</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia del Grupo de Trabajo Institucional de Salud. • Presencia de la Policía Nacional y Bomberos. • Adecuada coordinación del Sector Salud con las Instituciones públicas y Privadas. • Cobertura periodística desde diversos puntos sobre los acontecimientos que podrían suscitarse. • Compromiso y mística del personal de salud 	<p>Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daños a la salud de las personas, pudiendo ser individuales y colectivas con el siguiente perfil epidemiológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asfixia por aplastamiento. • Lesiones traumáticas. • Quemaduras • Síndromes ansiosos • Cólicos abdominales. • Desvanecimientos. • Problemas gastrointestinales



V. OBJETIVOS

4.1. GENERAL

- Fortalecer la capacidad de respuesta de las redes de salud e IPRESS de la Región San Martín, para reducir los daños de las personas que podrían derivarse de eventos adversos que se susciten producto de la movilización masiva de personas por las celebraciones de Fiestas Patrias 2023.

4.2. ESPECÍFICOS

- Adecuar la capacidad de respuesta del Sector Salud para la atención de los daños a la salud de las personas que puedan suscitarse durante dicho evento
- Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna a las personas que presentan daños a su salud.
- Evaluar el impacto de la intervención y reponer los insumos utilizados

VI. ACTIVIDADES

Tabla 3: Gestión reactiva: Preparación, respuesta y rehabilitación

GESTION REACTIVA: PREPARACION			
OBJETIVO ESPECÍFICO Adecuar la capacidad de respuesta del Sector Salud para la atención de los daños a la salud de las personas que puedan suscitarse durante dicho evento.			
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS	OBSERVACIONES
Actualizar el Plan de Contingencia	DGRD	19/07/2023	Contar con RD
Cumplimiento de Recomendaciones		26 al 29/07/2023.	Todas las Redes.
Difundir conceptos de seguridad vial a fin de contribuir en la prevención de accidentes de tránsito.	DGRD- DIRES y REDES	20 al 29/07/2023	DGRD- DIRES y REDES
Asegurar el rol de reten adicional para los establecimientos de salud de mayor complejidad resolutive.	HOSPITAL II- 2 TPTO. HOSPITALES II-E. HOSPITALES II-1. CTROS DE SALUD I-4.	28 al 29/07/2023	
Asegurar Kits de medicamentos según la estimación de riesgo.	MEDICAMENTOS	24/07/2023	REDES a EESS.
Identificar la ruta para el desfile a fin de identificar la ruta de evacuación y ubicación de los brigadistas	DGRD- DIRES y REDES	21/07/2023	En coordinación con el Grupo de Trabajo de la Municipalidad Provincial, Gobernador Prov., FFPP y FFMM.
GESTIÓN REACTIVA: RESPUESTA			
OBJETIVO ESPECIFICO Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna a las personas que presentan daños a su salud.			
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS	OBSERVACIONES
Desfile cívico militar	UGRD - REDES	28/07/2023	Según fechas de desfiles en las Provincias.
Movilización de Brigadistas en zonas estratégicas	UGRD-REDES	27/07/2023	Ley N° 2810, Ley de Movilización Nacional.
Declara en Alerta Amarilla a los Establecimientos de Salud cuando el caso lo requiera.	DGRD- DIRES San Martín - REDES	27- 31/07/2023	Directiva N° 036-2004OGDN/MIN SA
Realizar EDAN de acuerdo a la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA	Personal del Establecimiento	27- 31/07/2023	
Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de las personas.	Establecimientos de Salud	27- 31/07/2023.	

Referencia de pacientes si el caso lo requiere a los hospitales de mayor complejidad.		27- 31/07/2023	
ACTIVACION DE LA RESPUESTA			
La respuesta será activada por las unidades de atención			
El hecho será reportado inmediatamente a: Los establecimientos de Salud al Centro de Espacio de Monitoreo – CEM de la Red de Salud. CEM Red de Salud al CEM de la DIRES SAN MARTIN CEM DIRES-SM a COE - Nacional.			
REHABILITACIÓN			
OBJETIVO ESPECIFICO			
Evaluar el impacto de la intervención y reponer los insumos utilizados.			
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS	OBSERVACIONES
Desmovilización de brigadistas y personal de apoyo.	REDES	28/07/2023	
Informe de Implementación Del Plan.	DGRD DIRES Y REDES	31/07/2023	
Reposición de los medicamentos e insumos utilizados.	REDES	05/08/2023	



SISTEMA DE REFERENCIA REGIONAL

HOSPITALES DE REFERENCIA

COMUNIDAD AFECTADA	ESTABLECIMIENTOS DE REFERENCIA	ESTABLECIMIENTO DE MAYOR COMPLEJIDAD
IPRESS de Red Mariscal Cáceres	Hospital de Juanjui	Hospital II – 2 Tarapoto
IPRESS de Red Moyobamba	Hospital Moyobamba	
IPRESS de Red Bella vista	Hospital Bellavista	
IPRESS de Red Rioja	Hospital Rioja	
IPRESS de Red Lamas	Hospital Lamas	
IPRESS de Red El Dorado	Hospital El Dorado	
IPRESS de Red San Martín	Hospital II- 2 Tarapoto	
IPRESS de Red Picota	Hospital Rural de Picota	
IPRESS de Red Mariscal Cáceres	Hospital Mariscal Cáceres	Hospital Tingo María y Huánuco
IPRESS de Red Tocache	Hospital Rural de Tocache	

COORDINACIONES

ESTABLECIMIENTOS	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Dirección General De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Defensa Nacional En Salud		(01) 6119930 COE-Salud 6119933	informes.digerd@minsa.gob.pe
Centro De Operaciones De Emergencia Regional – COER	Jessica Martell	927826807	coer-sanmartin@hotmail.com
Instituto Nacional De Defensa Civil - INDECI	Mario Figueroa	942-614842	javelasquez@indeci.gob.pe
EMED DIRESA San Martín	Ing. Teodoro Rojas Mesla	949804579	trojas@regionsanmartin.gob.pe
Lamas	Lic. Enf. Ana Cecilia Arévalo del Águila	942786907	ana-c06@hotmail.com

El Dorado	Tap. Marino Rengifo Gómez	935413733	marinorengifo1@gmail.com
Picota	TAP. Maritza Ushifahua Salas	968675235	
San Martín	Lic. Enf. Elsa Cabrera Reategui	942405539	cpceedsanmartin400@hotmail.com
Moyobamba	Lic. Heydi Jennifer Jaules Osorio	929 904 585	
Rioja	Obst. Gustavo Grandez Cotrina	942127058	gugraco@hotmail.com
Bellavista	Tap. Juan Carlos García Alvarado	942670990	jcarlosgarcia33@gmail.com
Huallaga	Brayan Ruiz Coral	943 021 744	
Mariscal Cáceres	Kenyi Gamboa Gutierrez	963231787	
Tocache	MG. MV. Rodolfo David Villalobos Valqui	966875837	rovival@yahoo.es
Hospital li-2 Tarapoto	Lic. Enf. Sandy Yessenia Tuesta Loja	942904793	stuestaloja@gmail.com
Compañía De Bomberos Moyobamba	Jeder Giordano Gonzales Vargas	116 - 563155	
Policía Moyobamba		105	

GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRES S. M.

a) GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRESA SM

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONOS	
		INSTITUCION	CELULAR
Director Regional	Obsta. Rocio del Pilar Villacorta Rodríguez	(042)563113	999250925
Jefe De La Unidad De Prevención Y Control De Epidemias Emergencias Y Desastres	Ing. Teodoro Rojas Mesia		949804579
Director De Inteligencia Sanitaria	Ing. Jorge Luis Sánchez Panduro		950882234
Jefe De Unidad De Administración	Eco. José Luis Gonzales Ruiz		995633498
Director De Oficina De Planeamiento Y Presupuesto Sectorial	M.c. Luis Alberto Silva Goicochea		948949362
Directora De Recursos Humanos	Ing. Micaela Chávez Villalobos		984334600
Director De Regulación Y Fiscalización Sectorial De Salud	MG. QF. Mario Rios Vargas		942638990

b) ROL DE RETEN DEL EMED DIRESA SAN MARTÍN - 2023

NOMBRES APELLIDOS	Y	CELULAR	28 al 29 /07/2023		EMAIL
			M	T	
Ing. Teodoro Rojas Mesía		949804579	x	x	trojas@regionsanmartin.gob.pe

REDES Ver anexo.

FUNCIONES A CUMPLIR POR EL PERSONAL DE RETEN

- ❖ Estar siempre listos y atentos ante una situación súbita que requiere atención inmediata a fin de optimizar la respuesta.
- ❖ Mantenerse informado a través de las radios locales e Internet (vigilancia de rumores)
- Ante una situación súbita, evaluar las necesidades y proceder a llamar a los miembros del Grupo de Trabajo, levantar EDAN enviar a la DGRD -San Martín, para luego ser enviado a Nivel Nacional.
- Coordinar acciones de control de acuerdo a la vigilancia de rumores y vigilancia epidemiológica.
- Comunicarse vía teléfono con las Redes de Salud 09:30 a.m. para recibir reportes.
- Recoger la información en formato reporte diario como también información narrativa de los acontecimientos.
- Elaborar informe ejecutivo del día y hacer constar en acta.
- ❖ Realizar formalmente la entrega de turno (si el reten es con presencia física).
- ❖ Enviar información diaria a los siguientes correos en el caso de:
 - DIRESA: trojas@regionsanmartin.gob.pe



VII. EJECUCIÓN DEL PLAN

La ejecución del plan es de responsabilidad de las Redes de Salud y Hospital Tarapoto, a través de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.

VIII. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

El seguimiento en la ejecución del plan, cuyo propósito de asegurar el logro de los objetivos propuestos, es de responsabilidad de la DIRES San Martín a través de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre.

Moyobamba, 19 de Julio del 2023

ANEXOS

RECOMENDACIONES POR FIESTAS PATRIAS 2023 REGION SAN MARTIN

Los actos conmemorativos de la Independencia del Perú "202° Aniversario por Fiestas Patrias", se caracteriza por días de descanso y regocijo que dan lugar a ceremonias masivas en la que se renueva el sentimiento patriótico: desfiles escolares, cívicos y militares, serenatas públicas, entre otros. Por otro lado, este feriado largo alienta al turismo interno y como factores agravantes podría presentarse actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.), factores que ponen en riesgo la vida y la salud de las personas, frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo necesario adoptar las provisiones necesarias para garantizar la salud de la población y la comunidad de los servicios de salud.

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA

LA DIRES SAN MARTÍN

- El personal de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres estará en retén permanente desde el día 27 al 31 de Julio del 2023

LAS REDES

- De suscitarse algún evento de acuerdo a lo señalado, el personal de las Unidades de Gestión del Riesgo de Desastres - GRD deberán comunicarse inmediatamente con la DIRES-San Martín, para tener información del evento y evaluar la magnitud del mismo y determinar si sobrepasa la capacidad de respuesta local.
- Se conformará un rol de retén con los miembros del Grupo de Trabajo y brigadistas debiendo permanecer en su domicilio o en lugares de fácil ubicación.
- De presentarse alguna emergencia sanitaria deberán dar cumplimiento a la Directiva 035-2004-ODDN/MINSA (EDAN) e informar de inmediato a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

SUGERENCIAS PARA ORGANIZAR EL SISTEMA DE RESPUESTA

- Actualizar o revisar recursos necesarios de personal.
- Operativizar su Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Mantener operativos los sistemas de comunicación (teléfono, radio) y transporte (ambulancia, camioneta, bote etc.) y los Kits de medicamentos e insumos para atender los daños en las personas ocasionadas por las emergencias y desastres.
- Evaluar y mantener la operatividad de la red asistencial de referencias y contrarreferencias.
- Implementar el Plan de Contingencia.
- Difundir a través de nota de Prensa, altoparlantes, etc.

NOTA DE PRENSA

Advierte el Sector Salud.

La Dirección Regional de Salud San Martín, a través de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre, ante los actos conmemorativos por la Independencia del Perú celebrando el 202° Aniversario Patrio, caracterizado por días de descanso y regocijo, dan lugar a ceremonias masivas en la que se renueva el sentimiento patriótico: desfiles escolares, cívicos y militares, serenatas públicas, entre otros, produciéndose desplazamientos masivos de personas a los distintos actos ceremoniales. Recomienda tomar medidas preventivas para EVITAR:

DESVANECIMIENTOS

- Evite permanecer de pie por espacios prolongados.
- Lleve consigo abundante líquido
- Evite colocarse cerca al estrado principal
- De ver a una persona desvaneciéndose, evitar la aglomeración de gente despejando el lugar a fin de ventilar el ambiente.

ACCIDENTES DE TRANSITO

Para los peatones

- Mire a su derecha e izquierda antes de cruzar.
- No cruce corriendo las pistas, camina normalmente.
- No se distraiga cuando camine por las calles.

- Evite cruzar las calles cuando los vehículos están en movimiento.
- Respete las indicaciones del semáforo.
- Camine por las veredas, las pistas son para los vehículos.
- Cruce por las esquinas.
- Exija que se respeten los límites de velocidad.

Para los conductores

- Trate de evitar las paradas repentinas; hágalo gradualmente.
- Use el espejo retrovisor para observar al conductor y vehículo que le sigue.
- Evite la aceleración.
- Obedezca las señales y flechas que orienten la dirección del tránsito.
- No se distraiga cuando maneje
- Respete los límites de velocidad.
- Use siempre el cinturón de seguridad y promueva su uso.
- Si toma no maneje.

ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS:

- Lavarse las manos antes de ingerir alimentos.
- Llevar consigo agua hervida fría, o agua mineral.
- No consuma alimentos de dudosa procedencia (chupetes, gelatinas, helados o refrescos).

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre “Construyendo una Cultura de Prevención”

GRACIAS POR SU DIFUSIÓN

Moyobamba, 19 de Julio del 2023



ROL DE RETEN POR FIESTAS PATRIAS 2023

1. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN.

NOMBRE	CELULAR	28		29		EMAIL trojas@regionsanmartin.gob.pe
		M	T	M	T	
Ing. Teodoro Rojas Mesía	949804579		X	X		
Ing. Stalin Gofias Inga	942820757	X			X	

2. RED DE SALUD BELLAVISTA.

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	28		29	
		M	T	M	T
Tap. Juan Carlos Garcia Alvarado	942 670 990	X			x

3.- RED DE SALUD PICOTA

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	28		29	
		M	T	M	T
Tap. Maritza Ushifahua	968675 235	X		X	
Edwin Paredes Vela	961527513		X		X
Augusto Gonzales Garcia	946795543	X		X	
Tomas Tenazoa Putpaña	991732371		X		X
Rafael Fernández Saavedra	969288467	X		X	
Teresa Rodríguez vela	935276053	X		X	
Jhovani Javo Cruz	973803509		X		X
Rodil Garcia Torres	910740390	X		X	
Jesús Aravel Acosta Arévalo	992603320		X		X
Yolita Paredes Grandez	902619482	X		X	
Elvis Salas Amasifen	994826658	X		X	
Rolando Sánchez Pérez	967660325		X		X
Erick Romero Sajami	965001855	X		X	
David Castillo Rafael	972849039		X		X

4.- HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	28/07/23		29/07/23	
		M	T	M	T
Lic. Enf. Sandy Yessenia Tuesta Loja	942 904 793	x		x	

5.- RED EL DORADO

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	28/07/23		29/07/23	
		M	T	M	T
Tap. Marino Rengifo Gomez	935 413 733	X		X	

6.- REDES DE SALUD RED HUALLAGA

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	28/07/23		29/07/23	
		M	T	M	T
Brayan Ruiz Coral	943 021 744	X		X	
Ady shumager	922 606 504		X		X

7.- RED DE SALUD SAN MARTIN

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	28/07/23		29/07/23	
		M	T	M	T
Lic. Enf. Elsa Cabrera Reategui	942 405 539	X		X	
Gianinna Elinor Diaz Flores			X		X
Harbee Bocanegra Lopez		X		X	
Willer Macedo Pinedo		X		X	
Jorge Max Naqvarro Perez			X		X
Mariela Vasquez Villacorta		X		X	
Diomar Fernandez Isla		X		X	

8.- RED DE SALUD ALTO HUALLAGA - TOCACHE

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	28/07/23		29/07/23	
		M	T	M	T
MG. MV. Rodolfo. David Villalobos Valqui	966 875 837	X		X	
Elvia Pinchi Lozano	970008721		X		X
Erick Paul Ríos medina	928539758	X		X	
Eustaquio Pérez Forero	965481287	X		X	
Segundo Bonifacio del Agila Ruiz	949405567		X		X
José Hilario Izquierdo	942726448	X		X	
Mario Satán Flores	916859268	X		X	
Jorge Luis López Asis	926885936		X		X

9.- RED DE SALUD LAMAS.

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	28/07/23		29/07/23	
		M	T	M	T
Lic Ana Arevalo Del Águila	942 786 907	X			X

10.- RED DE SALUD MARISCAL CACERES

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	28/07/23		29/07/23	
		M	T	M	T
Kenyi Gamboa Gutiérrez	963 231 787	X		X	

11.-RED DE SALUD MOYOBAMBA

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	28/07/23		29/07/23	
		M	T	M	T
Paz Esther Garcia Neyra	964842392	X		X	
Antonio Calderon Tuesta	962836014		X		X
Giancarlo Elier Torres Lopez	922240319	X		X	
Kevin Y. Rubio Araujo	995870256		X		X
Pawel Casique Bocanegra	945507892	X		X	
Heiddi Jennifer Jaules Osorio	943795405		X		X
Susan Mejia Babilonia	929904585	X		X	
Gladys Karina Rodriguez Rojas	943066461		X		X
Kelvin Mundaca Flores	987498073	X		X	
Mirtha Viviana Alvararez Irapica	942956768		X		X
Elias Ticlahuanca Soberon	957442753	X		X	
Pedro Enrique Casique Rengifo	902209713		X		X

Karol Esther Rojas Vasquez	957442753	X		X	
Edwars Marina Magin	933095238		X		X
Carlos Alberto Farris Arcentales	928558847	X		X	
Segundo J. Yurarima Inga	941931314		X		X
Norlith Mardely Negreros Castillo	957611854	X		X	
Maritza Pichis Melendez	949317982		X		X
Consuelo Tapia Coronel	987872441	X		X	
Royder Carihuasario Arimuya	969490139		X		X
Marco Heriberto Herrera Velasquez	968444629	X		X	
Wilson Sanchez Vallejos	926484485		X		X
Vianca Katherine Vargas Grandez	942983639	X		X	
Janeth Maleni Hernandez Ramos	989664485		X		X
Walter Rengifo Cardozo	961131421	X		X	
Leopoldo Flores Vasquez	900657932		X		X
Aladino Altamirano Collantes	932265845	X		X	
Franco Torres Shica	942634549		X		X
Dilma Fernandez Pasancho	941410539	X		X	
Every Ocampo Ramos	982674601		X		X
Manuel Labajos Erazo	987680674	X		X	
Carmen Rosa Guevara Bernilla	935855031		X		X
Rony Rooswel Cubas Trujillano	935602011	X		X	

12.- RED DE SALUD RIOJA.

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	28/07/23		29/07/23		N° Teléf. Red de salud RIOJA 042558441
		M	T	M	T	
Gustavo Grandez Cotrina	942127058	X		X		
Robinson Arbildo Mendoza	949783264		X		X	
Rosa Mercedes Herrera Diaz	944890254	X		X		
Florencio Lopez Rodriguez	916997969		X		X	
Mery Detquizan Pochin	980802046	X		X		
Oscar Hugo Lopez Vasquez	970885769		X		X	
Jhahayra Lizbeth Guevara Cabrer	999556429	X		X		
Santiago Mozombite Portocarrero	942616531		X		X	
Willan Lopez Pardo	925079202	X		X		
Elsa Marisol Culquizumaeta	975807416		X		X	
Janet Terrones Diaz	987720399	X		X		
Beder Alexander Santos Leiva			X		X	
Juan Manuel Berrospi Vela	9285829017	X		X		
Ronald Tejada Labajos	904704028		X		X	
Maximandro Medina Llatas	920975717	X		X		
Christian Ruiz Vasquez	942450094		X		X	
Caudy Terrones Chamoli	94519784	X		X		
Idelner Espinoza Mendoza			X		X	
Roger Bustamante Burgos	9248059013	X		X		
Rossana Chilquillo Luna	942516530		X		X	
Miranda Ozano Adrian	920501625	X		X		
Espinoza Ruiz Luis Fernando	905030870		X		X	